

Cuenca, 15 de marzo del 2013

Señores

Accionistas de ELECTRO MED CIA. LTDA.  
Ciudad.

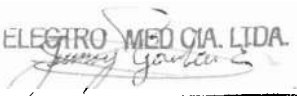
De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de la empresa y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías debo informar que he examinado el Balance General de ELECTRO MED CIA. LTDA. con corte al 31 de diciembre del 2012, así como el Estado de Perdida y Ganancias del periodo en esta fecha.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoria generalmente aceptados, estas normas requieren que se planifiquen y ejecuten el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable, de que los Estados Financieros reflejen la verdadera situación de la empresa, dentro de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC.

En mi opinión los estados financieros de ELECTRO MED CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2012 expresan razonablemente la situación financiera de la empresa, expreso a demás que las operaciones administrativas guardan conformidad en los aspectos de importancia, con las disposiciones legales, reglamentarias, resoluciones de las juntas generales y demás normas aplicables.

Atentamente,

  
CBA Jenny Gavilanes  
COMISARIO